

Área de Talento Humano

RESOLUCION N° 1039

Por medio de la cual se convoca a la elección de los Representantes de los Servidores Públicos ante el Comité de Bienestar Social e Incentivos de la E.S.E Hospital San José del Guaviare 2023- 2025.

LA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE, en uso de sus facultades legales especialmente las conferidas por el Decreto No. 165 y Acta de Posesión No. 903 del 29 de julio de 2021, emanada por la Gobernación del Guaviare y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 1567 de 1998, el cual regula los programas de Bienestar Social, define como aquellos procesos humanos orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Que el parágrafo del Artículo 36 de la Ley 909 de 2004, establece "con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de Bienestar Social e Incentivos de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley"

Que el artículo 69 del Decreto 1227 de 2005, cita "las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de Bienestar Social".

Que la Ley 909 en su artículo 14 establece que es labor del Gerente determinar las políticas de gestión del recurso humano al servicio del Estado dentro del marco de la Constitución y la Ley, en lo referente a materias como: planeación de recurso humano, vinculación y retiro, Bienestar Social e incentivos al personal, sistema salarial y prestacional, nomenclatura y clasificación de los empleados, manuales de funciones y requisitos, plantas de personal y relaciones laborales.

Que mediante comunicado interno N° 201 de dos (2) de agosto de 2023, el Área de Gestión de Talento Humano publicó la convocatoria para postular candidatos para ser elegidos como los representantes de los empleados ante el Comité de Bienestar Social e Incentivos.

Que, una vez vencido el plazo de inscripción de candidatos, el Área de Gestión de Talento Humano procedió a verificar el cumplimiento de requisitos y estableció el listado de aptos para ser elegidos como representantes de los trabajadores ante el Comité de Bienestar Social e Incentivos, a los siguientes servidores públicos:

"El Hospital A Su Servicio"



RESOLUCION N° Por medio de la cual se convoca a la elección de los Representantes de los Servidores Públicos ante el Comité de Bienestar Social e Incentivos de la E.S.E Hospital San José del Guaviare 2023- 2025.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	Luisa Janeth Ladino Bueno	41.213.988	Auxiliar área de la salud
2	Leidy Johanna Moreno Plazas	1.120.559.584	Auxiliar área de la salud
3	Gelmo Tapias Ramos	17.632.302	Técnico Operativo
4	Ruby Helena Ramírez Rendón	25.101.591	Auxiliar Administrativo
5	Rosa Gabriela Rojas Moncada	43.157.000	Profesional Universitario Área Salud

Que se hace necesario convocar a los Servidores Públicos, para que participen en el proceso de elección de los nuevos representantes de los empleados tanto del nivel administrativo como asistencial, para la conformación del Comité de Bienestar Social e Incentivos, para las vigencias 2023 - 2025, la votación se realizará por medio de una herramienta virtual.

En virtud de lo anteriormente señalado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR: A todos los Servidores Públicos de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, a la elección de los Representante de los Empleados (2 principales y 2 suplentes) ante el Comité de Bienestar Social e Incentivos, por el periodo 2023-2025.

ARTÍCULO SEGUNDO - MECANISMO DE ELECCIÓN: El Área de Gestión de Talento Humano, enviará un link al correo electrónico registrado en la hoja de vida, al personal activo de la entidad.

ARTICULO TERCERO – CRONOGRAMA: Establecer el siguiente cronograma para la elección de los Representantes de los servidores públicos ante el Comité de Bienestar Social e Incentivos de la E.S.E. Hospital san José del Guaviare.

FECHA	ACTIVIDAD	Lugar
11 de septiembre de 2023	Publicación de la lista de candidatos inscritos.	Página web y carteleras de la entidad
13 septiembre de 2023	Votaciones (08:30 a 16:30)	Herramienta Virtual
19 septiembre de 2023	Publicación Resolución	Página web y carteleras de la entidad

ARTICULO CUARTO- PERIODO DEL COMITE DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS. El periodo de los miembros del Comité de Bienestar Social e Incentivos, será de (2) años, a partir de la conformación del mismo.

ARTICULO QUINTO- FECHA Y HORA DE LA ELECCION: La votación se realizará el día trece (13) de septiembre de 2023 de forma virtual, se enviará un link al correo electrónico al personal activo de la Entidad; el cual estará habilitado a partir de las 08:30 am hasta las 16:30 horas.

"El Hospital A Su Servicio"



RESOLUCION N° Por medio de la cual se convoca a la elección de los Representantes de los Servidores Públicos ante el Comité de Bienestar Social e Incentivos de la E.S.E Hospital San José del Guaviare 2023- 2025.

ARTICULO SEXTO- GARANTES DEL PROCESO DE LA ELECCIÓN: Se designará como Garante del proceso de votación a la Jefa de la oficina de Control Interno de Gestión, doctora Lucedy Trujillo Lazo, y a la señora Luz Dary Méndez, quien ejerce el cargo de Auxiliar Área Salud.

ARTICULO SEPTIMO – ESCRUTINIO Y CIERRE: El área de Gestión de Talento Humano, bajo la supervisión de la Garante, realizará la verificación de los votos confrontados con los votantes habilitados. Una vez terminado el escrutinio virtual y obtenido el resultado, se diligenciarán los datos correspondientes en el acta de cierre, el cual será leído en voz alta, firmado, notificado a la Gerencia y a cada uno de los Representantes elegidos, mediante correo electrónico.

ARTICULO OCTAVO – MIEMBROS DESIGNADOS POR LA GERENCIA: La Gerente de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, designará mediante escrito al área de Gestión de Talento Humano, a dos (02) Servidores Públicos, con sus respectivos suplentes, como Representantes ante la Comité de Bienestar Social e Incentivos, para las vigencias 2023 - 2025.

ARTICULO NOVENO – EMPALME: Los Representantes elegidos y designados, tendrán ocho (8) días a partir de su nombramiento, para realizar todo lo pertinente al proceso de empalme y lo demás que se requiera en el Comité.

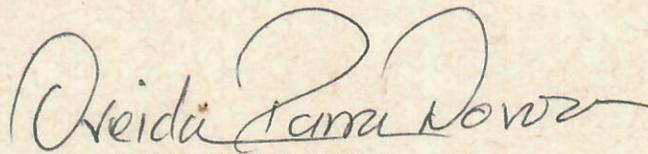
ARTICULO DECIMO - PUBLICACIÓN: Publíquese el presente acto administrativo en la página web institucional de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare,

08 SEP. 2023



OVEIDA PARA NOVOA

Gerente

E.S.E Hospital San José del Guaviare

Proyectó: Sandra Milena Méndez Pinzón /Auxiliar área de Salud/Talento Humano
Revisó: Dora Judith Cuadrado Orjuela/Profesional Universitario Talento Humano
Revisó: Haidy Carolina Ospina/Jefe de Oficina/ Jefe de la oficina de Jurídica y Contratación.

"El Hospital A Su Servicio"

